



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de abril de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 22 de abril del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 109-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de abril del 2022, remite el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo sobre la: "Transferencia definitiva de bienes de Fondo Concursable de Procompite 2019", de conformidad el Decreto Supremo N° 192-2009-EF, para su evaluación y aprobación; El Informe N° 038-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, asunto: Remite documento de solicitud de transferencia definitiva de bienes de Fondo Concursable de Procompite; El Informe N° 145-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE-PROCOMPITE, asunto: Solicitud de transferencia definitiva de bienes de Fondo Concursable de Procompite; El Informe N° 016-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE-PROCOMPITE-ADM, asunto: Solicitud transferencia definitiva de la Capacidad Productiva para los Ganadores del Fondo Concursable de Procompite 2019; Informe N° 130-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, asunto: Solicitud transferencia de definitiva de bienes de Fondo Concursable de Procompite - 2019; Informe N° 010-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM, asunto: Solicitud transferencia de la capacidad productiva para los ganadores del Fondo Concursable de Procompite 2019; y cuatro archivadores de Procompite AEO de cadena productiva de: Palto, alpacas, turismo y palto. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de abril de 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 109-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de abril del 2022, expediente administrativo sobre la: "Transferencia definitiva de bienes de Fondo Concursable de Procompite 2019", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo perentorio, para que la comisión al que se hace referencia en el artículo anterior, realice la presentación del informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

